

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

764 *TORRENT*

Doña María-Belén Jericó Sobrevela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001055/2020, habiéndose dictado en fecha 18 de noviembre de 2020, por el Ilmo. Sr. Magistrado/Juez auto de declaración de concurso consecutivo de acreedores de don Jorge Ernesto Soto Massot, con DNI: 48688477T y doña María-Juliana Cancino Garzón, con DNI: 03157525Q.

Que se ha acordado las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedaran sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal al economista don Juan-Ivan Estruch Pascual, con DNI 20042910C, domicilio en Valencia, calle Cirilo Amoros, 42, piso 6.º, pta. 12, y correo electrónico consultoresmercantiles@estruchconsultores.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Torrent, 30 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María-Belén Jericó Sobrevela.

ID: A210000375-1